

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26522 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 672/2012, referente al concursado Residencial Pajarillos S.L., con CIF número B95148201, por auto de fecha 09/07/2014 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.- La misma resolución ha acordado que una vez se apruebe el plan de liquidación, se abra la sección sexta de calificación del concurso.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación que se dé a la resolución que acuerde la formación de dicha sección, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la misma, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria, 9 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140038265-1